

REGLAMENTO INTERNO PARA USUARIOS

- Los horarios para realizar nuestras salidas son de 8:30 am y 3:00 pm. La empresa no se hace responsable de cambios de horarios o retrasos por parte del cliente.
- La empresa puede o no modificar y/o adaptar sus horarios de salida a conciliación con el cliente previa consulta con la gerencia y disponibilidad.
- Es obligación del cliente respetar el horario de salida y alimentos (en caso de estar incluidos en su servicio). En caso de no ser respetados la empresa está obligada a cumplir SÓLO con el horario contratado y NO se extenderá el mismo.
- La empresa no puede operar en condiciones atmosféricas extremas como Calor excesivo, tormentas, frío excesivo, vientos, sismos, incendio; en este caso la empresa ofrece la alternativa reprogramación de la actividad, de no poder realizar dicha reprogramación por causas imputables al cliente, la empresa NO está obligada a realizar reembolso.
- Es responsabilidad del cliente reportar alguna condición física que le impida o limite realizar la actividad. En caso de sufrir algún accidente causado por omisión a este punto, la empresa no se hace responsable de las posibles consecuencias que provoque el realizar la actividad.
- El cliente debe poseer condición física estable para realizar nuestras actividades. Para poder brindar servicio a personas con diabetes, hipertensión, hipotensión, problemas cardiacos severos, obesidad mórbida, asma, problemas respiratorios crónicos, impedimentos de movilidad y/o alguna discapacidad la empresa requiere tener amplio conocimiento del tipo de afección que presenta el cliente previo a la realización de la actividad para poderla adaptar a sus capacidades específicas sin poner en riesgo su integridad.
- Durante las actividades que realizamos se puede tener el riesgo de sufrir caídas, raspones, torceduras, insolación; por lo que solicitamos al cliente respete todas las indicaciones del guía responsable, evite realizar acciones fuera de las indicadas y separarse del grupo. Mantenerse a salvo y respetar los senderos, rutas e indicaciones del guía es indispensable para mantener su integridad a salvo.
- La edad mínima para participar en las actividades es de 8 años, previa autorización del padre o tutor.
- El cliente debe respetar las indicaciones del guía en todo momento, respetar la ruta e ir siempre atrás del guía. Es obligación del cliente mantener un ambiente de respeto y cordialidad en todo momento, así mismo de respetar los usos y costumbres de los lugares que visitamos.
- Cualquier conducta temeraria o antideportiva será motivo para ser expulsado de la ruta.
- El cliente, sin excepción deberá usar en todo momento su equipo de seguridad de la manera que el guía le indique.

- El cliente está obligado a guardar una distancia prudente con respeto al siguiente compañero para evitar accidentes y lesiones. Deberá de llevar una velocidad moderada para llevar un grupo compacto y no atrasar al mismo.
- El cliente debe recolectar su basura y conservarla hasta encontrar el mejor lugar para depositarla, los guías no son responsables de tu basura.
- El cliente debe respetar los señalamientos que se encuentren a lo largo del recorrido. Evitar extraer flora y fauna de las áreas en dónde se realizan las actividades, y procurar minimizar el impacto ambiental que se produce durante la estancia en los lugares donde realizamos las actividades.
- Es responsabilidad del cliente acatar en todo momento las indicaciones del guía, preservar en buenas condiciones el equipo que se le entrega y usarlo de manera adecuada durante toda la actividad.
- El incumplimiento de las normas establecidas por Turismo Alternativo En Guanajuato puede ser causa de un llamado de atención y/o expulsión de la ruta, lo importante es la seguridad y el bienestar de todos.
- Queda prohibida la ingesta de bebidas alcohólicas, así como de estupefacientes que alteren la conciencia y motricidad del cliente antes y durante la realización de la actividad. De igual manera el manejo de lenguaje altisonante.
- El cliente tiene la obligación de realizar el llenado y firmado de la carta "responsiva y registro del participante" con el propósito de manifestar el conocimiento de los riesgos, horarios y tipos de actividades que se realizarán durante su servicio.
- En caso de presentarse algún accidente provocado por proporcionar equipo en mal estado, o negligencia de operación por parte del guía responsable de brindar el servicio, la empresa queda obligada a cubrir y reparar los daños que se deriven de esta acción.
- El cliente autoriza a Turismo Alternativo En Guanajuato a utilizar su imagen para promoción y comercialización de los eventos, en cualquier medio de difusión conocido o por conocer, y no podrá exigir retribución alguna, los datos personales proporcionados en el registro del participante son confidenciales y podrán ser utilizados exclusivamente por Turismo Alternativo En Guanajuato.
- **Turismo Alternativo En Guanajuato proporciona en tu actividad un seguro de accidentes personales para cada participante, obtenido por su inscripción a la asociación de Turismo de Naturaleza y Aventura de Guanajuato A.C. Póliza 54616-00 expedida por THONA SEGUROS, S.A. de C.V., la cual marca un deducible de \$1,000.00 pesos mxn que deberá ser pagado por el participante en caso de activar el seguro de accidentes personales. Adicional a esto, se cuenta con un seguro de responsabilidad civil mediante la póliza 07004730 expedida por Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V., la cual marca un deducible del 2.5% sobre pérdida con un mínimo de 25 UMAS.**

Cada participante está de acuerdo en realizar la actividad bajo su propio riesgo sabiendo el grado de esfuerzo físico que implican estas actividades de aventura y manifiesta estar físicamente sano y apto para realizar deportes y actividades de esta índole al aire libre. Los gastos generados fuera de la póliza del seguro y menor al deducible también serán cubiertos por el participante. *En el caso de la actividad de vuelo en globo, se incorpora la póliza de seguro requerida al piloto por la SCT y aeronáutica civil.

- En el caso del Globo se adecuan a la póliza de seguro requerida al piloto por la SCT y aeronáutica civil.
- Cada uno participa bajo su propio riesgo sabiendo el grado de esfuerzo físico que implican estas actividades de aventura. Y manifiesta estar físicamente sano y apto para realizar deportes y actividades de aventura o ecoturismo al aire libre.

En áreas de acampar:

- El cliente debe respetar los señalamientos que se encuentren a lo largo del recorrido. Evitar extraer flora y fauna de las áreas en donde se realizan las actividades, y procurar minimizar el impacto ambiental que se produce durante la estancia en los lugares donde realizamos las actividades. Utilizar aquellas áreas usuales de acampado que se hayan utilizado previamente evitando crear nuevas zonas.
- Si existiera la necesidad de utilizar zonas vírgenes de acampado, el cliente debe hacerlo sólo en superficies en donde no se lesionen en forma permanente. Así mismo de existir planes sobre el acampado en cierta área se deberá ajustarse a ellos.
- El cliente debe evitar usar áreas que empiecen a mostrar signos de desgaste, con el fin de que se recuperen solas.
- Siempre que se acampe, el cliente debe respetar el área de los sanitarios, los cuales deben estar ubicados por lo menos a 100 metros de distancia de cualquier cuerpo de agua.
- El cliente debe procurar caminar sobre las superficies más resistentes del área.
- El cliente debe establecer los campamentos alejados de los otros, con la finalidad de minimizar el impacto visual.
- El cliente debe acampar lejos de pozos y manantiales, lugares de alimentación para la vida silvestre, nidos, etc.
- El cliente debe disponer de la comida y sobrantes de forma responsable para evitar habituar a la vida silvestre (no dar de comer a los animales).
- En caso de utilización de fogatas, deben hacerse en lugares previamente identificados para ello, asegurarse de que estén totalmente apagadas antes de retirarse del lugar. Preferentemente no hacerlas.

- Queda totalmente prohibido del área natural en donde se están realizando las actividades, flores, piedras, plantas, animales, etc.
- El cliente debe verificar que no deje nada de lo que se lleve consigo en el lugar visitado para evitar deterioro y contaminación de este.
- Durante el recorrido visitamos áreas naturales en las que el usuario podrá observar diferentes aves de la zona, tales como halcones, gorriones, aguiluchas entre muchas otras; animales como víboras, armadillos y cacomixtles. Transitamos por un ramal del Camino Real de Tierra Adentro que, junto con el centro de nuestra ciudad, están catalogados como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

HE LEÍDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE REGLAMENTO DEL USUARIO.

